

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 002

Fecha: 30/07/2012

Página: 1

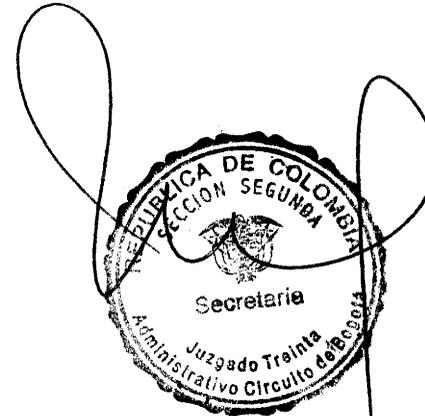
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0500133 31 021 <b>2011 00435</b>	DESPACHOS COMISORIOS	MARIA DEL CARAMEN ALZATE DE CARDONA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO AUXILIA COMISION AUXILIA COMISION, FIJA FECHA PARA EL 22 DE AGOSTO DE 2012 A LAS 8:30 AM PARA RECEPCIONAR LOS TESTIMONIOS DE MARCELINO PERDOMO y JOSE GABRIEL CASTRILLON	27/07/2012	1
1100133 35 030 <b>2012 00032</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FELIPE MONROY OCHOA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	AUTO INADMITE DEMANDA ADECUAR PODER CON LA DEMANDA AL NUEVO CONTEXTO JURÍDICO, DETERMINE LA CUANTIA, APORTAR EN MEDIA MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, INDIQUE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN, ENTRE OTRAS RAZONES PARA NO ADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1
1100133 35 030 <b>2012 00047</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM JAIMES JAIMES	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA AL CONSEJO DE ESTADO (ART. 149 NUM 14, LEY 1437 DE 2011)	27/07/2012	1
1100133 35 030 <b>2012 00052</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO REYES PEÑA	LA NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	MANIFIESTA IMPEDIMENTO INVOCA IMPEDIMENTO ARTICULO 150 NUMERAL 1 -C.P.C.	27/07/2012	1
1100133 35 030 <b>2012 00053</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL CARVAJAL SIERRA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA APORTAR EN MEDIA MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2012 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME MANUEL ARROYO CAUSIL	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM -	AUTO INADMITE DEMANDA  APORTAR RESOLUCIÓN 0968 DE 29 DE MAYO DE 1992 - APORTAR LOS ANEXOS DE LA DEMANDA EN COPIA AUTENTICA, O EN SU DEFECTO INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES LOS APORTA EN COPIA SIMPLE- INDICAR ULTIMO LUGAR DONDE EL DEMANDANTE PRESTO SUS SERVICIOS Y EL CARGO DESEMPEÑADO - ADECUAR LA DEMANDA AL NUEVO CONTEXTO JURIDICO - APORTAR EN MEDIO MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, INDICAR CORREO ELECTRONICO PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN ENTRE OTRAS RAZONES PARA INADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00055	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAUL ROZO GAVIRIA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO INADMITE DEMANDA  ADECUAR PODER CON LA DEMANDA AL NUEVO CONTEXTO JURÍDICO, INDICAR EL VALOR DE LAS SUMAS DEJADAS DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE PRIMA DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA COMPETENCIA, APORTAR EN MEDIA MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, ENTRE OTRAS RAZONES PARA NO ADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00056	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TERESA RUIZ DE ARELLANO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA  ADECUAR LA DEMANDA AL NUEVO CONTEXTO JURIDICO -APORTAR EN MEDIO MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, ACLARE POR QUE EN EL PODER Y LA DEMANDA PRETENDE EL REAJUSTE DE LA ASIGNACIÓN DE RETIRO DESDE 1991 CUANDO EN LA VIA GUBERTANTIVA SOLICITÓ DICHO REAJUSTE DESDE 1995 - INDICAR CORREO ELECTRONICO PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN ENTRE OTRAS RAZONES PARA INADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2012 00059	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS SALAS GUEVARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION	AUTO INADMITE DEMANDA PRECISAR LOS DERECHOS TRANSGREDIDOS POR EL DAS Y POR LA UNIDAD ADMITIVA MIGRACIÓN COLOMBIA, ALLEGAR COPIA ACTOS ACUSADOS Y PETICIONES EFECTUADAS EN VIA GUBERNATIVA CON CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA, APORTAR EN MEDIA MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, ENTRE OTRAS RAZONES PARA NO ADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00060	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA RODRIGUEZ DE BELTRAN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO INADMITE DEMANDA ADECUAR PODER Y DEMANDA CON LAS PRETENSIONES FORMULADAS - APORTAR LOS ANEXOS DE LA DEMANDA EN COPIA AUTENTICA, O EN SU DEFECTO INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES LOS APORTA EN COPIA SIMPLE - APORTAR EN MEDIO MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO,ENTRE OTRAS RAZONES PARA INADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00062	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABLO ANTONIO GIRALDO HENAO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA ADECUAR LA DEMANDA EN EL SENTIDO DE ACLARAR LAS ENTIDADES DEMANDADAS Y LA CUANTÍA - DETERMINAR CUANTIA - APORTAR EN MEDIA MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, ENTRE OTRAS RAZONES PARA NO ADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	27/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



**ANA LUCIA COBO CUITIVA  
SECRETARIA**